

## ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día siete de marzo de dos mil dieciséis, en las instalaciones de la clínica **IGB Dental**, cuyo titular es **ALEX GÓMIZ DENTAL, S.L.U.**, de [REDACTED], ubicada en la [REDACTED], esquina calle [REDACTED] en el municipio de Elche, en la provincia de Alicante.

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de rayos X con fines de radiodiagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] director médico de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La instalación dispone de comunicación de inscripción vigente en el Registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, emitida con fecha 30 de octubre de 2013 por parte del Servicio Territorial de Energía, y número de registro 03/IRX/1278.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación constaba de las siguientes salas y equipos:

Sala 1. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 1.

- Equipo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 29140228 - 39140228, que alimentaba a un tubo de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] n/s 141125, con condiciones máximas de funcionamiento de 70 kVp y 6 mA. \_\_\_\_\_



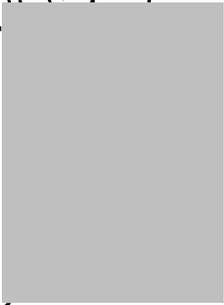
- El equipo 1 disponía de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala de exploraciones 1 (gabinete 2). \_\_\_\_\_
- La sala 1 disponía de puerta de acceso y pared frontal de vidrio, paredes laterales y trasera de panel de yeso, y suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala 1 limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, esterilización, portal de la finca, gabinete 1, portal de la finca y pasillo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona vigilada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_

Sala 2. Equipo de radiodiagnóstico dental intraoral 2.

- Equipo de la firma \_\_\_\_\_; modelo \_\_\_\_\_ n/s 10422162, que alimentaba a un tubo de la \_\_\_\_\_ modelo \_\_\_\_\_ n/s 10422162, con condiciones máximas de funcionamiento de 65 kVp y 7 mA. \_\_\_\_\_
- El equipo 2 disponía de pulsador de disparo ubicado en el exterior de la sala de exploraciones 2 (gabinete 5). \_\_\_\_\_
- La sala 2 disponía de puerta de acceso y pared frontal de vidrio, paredes laterales y trasera de panel de yeso, y suelo y techo de material forjado. \_\_\_\_\_
- La sala 2 limitaba el mismo plano con pasillo de acceso, gabinete 4, portal de la finca y pasillo, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_

Sala 3. Equipo 3 de radiodiagnóstico dental panorámico.

- Equipo 3 de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_ n/s 78954, generador modelo \_\_\_\_\_, n/s 10263, que alimentaba a un tubo de la firma \_\_\_\_\_, modelo \_\_\_\_\_ n/s 8063, con condiciones máximas de funcionamiento de 85 kVp y 16 mA. \_\_\_\_\_
- El puesto de control del equipo se encontraba en el exterior de la sala 3. \_\_\_\_\_
- La sala 3 disponía de puerta de acceso y paredes emplomadas, pared trasera de muro convencional, y suelo y techo de material forjado, y visor de paciente en la puerta realizado con vidrio emplomado. \_\_\_\_\_
- La sala 3 limitaba en el mismo plano con pasillo de acceso, portal de la finca, y gabinete 3, en su parte superior con vivienda y en la inferior con garaje. \_\_\_\_\_
- El acceso a la sala de exploraciones se encontraba señalizado como zona controlada con riesgo de irradiación, según norma UNE 73.302. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un delantal emplomado como medio de protección contra las radiaciones ionizantes. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de cartel de aviso a embarazadas ubicado en lugar visible. \_



## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación disponía de cuatro personas con acreditación para dirigir instalaciones de rayos x con fines médicos. \_\_\_\_\_
- El personal de la instalación estaba clasificado como categoría B. \_\_\_\_\_
- El control dosimétrico del personal se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesado mensualmente con la firma [REDACTED] estando sus lecturas disponibles hasta enero de 2016. \_\_\_\_\_
- La instalación había contratado tres dosímetros personales de termoluminiscencia con [REDACTED] con fecha de inicio del servicio desde el 01 de marzo de 2016. Estaba disponible la carta comunicando a [REDACTED] la baja del dosímetro contratado. \_\_\_\_\_

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- La instalación estaba inscrita en el Registro de equipos e instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico médico del Servicio Territorial de Energía. \_\_\_\_\_
- Con fecha 04 de marzo de 2016, se presentó en el Servicio Territorial de Energía la documentación para solicitar el cambio de titular, traslado de la instalación y ampliación de un equipo dental intraoral, en la que se incluía:
  - Declaración del titular, descripción del proyecto, salas y equipos (Anexo I.a y I.b) firmado con fecha 29 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
  - Certificados de conformidad de los equipos (Anexo II) y pruebas de aceptación, firmados con fecha 15 de febrero de 2016 por la entidad Servicio de Asistencia Técnica Dental [REDACTED] \_\_\_\_\_
  - Escrituras notariales del cambio de titularidad. \_\_\_\_\_
  - Certificado de conformidad de la instalación (Anexo III), firmado por la UTPR [REDACTED] con fecha 29 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de certificado de conformidad del mercado CE. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de contrato de prestación de servicios con la UTPR [REDACTED] firmado con fecha 29 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de programa de protección radiológica, normas de actuación y programa de garantía de calidad de fecha 29 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
- El último control de calidad de los equipos en funcionamiento, verificación radiológica de la instalación y estimación de dosis a paciente, fue realizado por la UTPR contratada con fecha 29 de febrero de 2016. \_\_\_\_\_
- En dichos informes se reflejaba el buen estado de equipos e instalación. \_\_\_\_\_



- La instalación disponía de registro informático de las exploraciones realizadas. \_\_\_\_

**CUATRO. DESVIACIONES.**

- La sala 2 no disponía de la señalización de áreas indicativa del riesgo existente en el momento de la inspección, según se indica en el artículo 18 del RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones. \_\_\_\_





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con Fines de Diagnóstico Médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis.

LA INSPECTORA

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la **ALEX GÓMIZ DENTAL, S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

YA ME LOS COLOCO LA PEGATINA Q NOS  
FALTABA. CON LO QUE QUEDA TODO BIEN.  
UN SALUDO.

EL CHE 7 DE ABRIL DE 2016

## DILIGENCIA

En relación a la alegación presentada por la instalación cuyo titular es **ALEX GÓMIZ DENTAL, S.L.U.**, al acta de inspección de referencia CSN-GV/AIN/01/RX/A-1278/2016, realizada con fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, en la instalación de Elche, la inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear manifiesta lo siguiente:

1. El comentario no subsana la desviación por no presentar documentación justificativa.

L'Elia, a 11 de abril de 2016

LA INSPECTORA

